

---

# MEMORIA DE ACTUACIONES

EJERCICIO 2004

---



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

## **INDICE**

<b>I- INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>II.- ORGANIZACIÓN</b> .....	1
<b>III.- FUNCIÓN FISCALIZADORA</b> .....	4
<b>IV.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES</b> .....	5
IV.1.- ASAMBLEA DE MADRID.....	5
IV.2.- TRIBUNAL DE CUENTAS .....	6
IV.3.- RELACIONES INTERNACIONALES .....	7
IV.4.- RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO .....	8
IV.5.- OTRAS .....	10
<b>V.- DESARROLLO DE LOS SERVICIOS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS</b> .....	11
V.1.- RECURSOS HUMANOS .....	11
V.1.1.- Régimen Jurídico, Relación de Puestos de Trabajo y Procedimientos de Provisión..	11
V.1.2.- Organigrama .....	14
V.1.3.- Formación .....	15
V.2.- ARCHIVO, DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA.....	16
V.2.1.- Archivo.....	16
V.2.2.- Biblioteca .....	17
V.2.3.- Actividades Institucionales .....	19
V.2.4.- Registro General.....	19
V.3.- CONTRATACIÓN EXTERNA .....	19
V.4.- SERVICIOS INFORMÁTICOS .....	20
<b>VI.- PRESUPUESTO</b> .....	21



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

## **I- INTRODUCCIÓN**

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid señala en su artículo 44 que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas. El referido precepto establece, asimismo, que por Ley de la Asamblea se regularán la composición y funciones de la Cámara de Cuentas.

En virtud del mandato estatutario se promulga la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que la configura como el órgano dependiente de la Asamblea que ejerce el control presupuestario del sector público de la Comunidad de Madrid. En el ejercicio de sus funciones, la Cámara actuará con plena independencia y sometimiento al ordenamiento jurídico.

La Cámara comenzó el inicio de su andadura en el ejercicio de 2001, siendo su sesión constitutiva el 27 de diciembre de 2000, una vez que se produjo la elección de Consejeros por la Asamblea de Madrid el día 14 de diciembre del año 2000. Durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003 y, en virtud de lo preceptuado en el artículo 4 de su Ley de creación, ha ejercido las funciones fiscalizadora de la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, además de la función consultiva que también le confiere la norma legal de referencia, en las condiciones establecidas en su Título III.

En el transcurso del ejercicio 2004, se ha producido la continuación de la actividad de la Institución, consolidándose el mandato legal que le atribuye, como fin último, velar porque la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad de Madrid se adecue a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia.

## **II.- ORGANIZACIÓN**

De acuerdo con el Título IV de la Ley, los Órganos de la Cámara de Cuentas son el Consejo, órgano colegiado integrado por siete Consejeros, el Presidente, elegido entre los Consejeros y nombrado por el Presidente de la Asamblea de Madrid, el Vicepresidente, nombrado por el Presidente a propuesta del Consejo, los Consejeros y la Secretaría General.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

El **Consejo**, al que le corresponden las funciones de aprobación del programa de fiscalizaciones y aprobación de los informes elaborados por la Cámara se le atribuyen, igualmente, las competencias relativas a la aprobación del Proyecto de Presupuestos, aprobación de la relación de puestos de trabajo y la selección y provisión del personal, entre otras y adopta sus acuerdos por mayoría de los asistentes.

Los **Consejeros**, que son elegidos por la Asamblea de Madrid y por un período de seis años, gozan de independencia e inamovilidad en el ejercicio de sus funciones y a ellos corresponde la dirección de las actuaciones de fiscalización.

El **Presidente**, elegido también por un periodo de seis años, ejerce las funciones de representación de la Cámara y cuanto concierne al gobierno y administración de la misma, además del desempeño de las atribuciones que el texto legal le confiere como Presidente del órgano colegiado.

Al **Vicepresidente**, le corresponde la sustitución del Presidente.

Por último, la ley atribuye a la **Secretaría General** la organización y dirección de los servicios y a su titular la dirección de la misma, así como las funciones de asesoramiento jurídico al Consejo y las que se derivan de la secretaría del órgano colegiado.

Durante el ejercicio 2004, se produjo la renuncia del Excmo. Sr. Presidente, D. Ramón Muñoz Álvarez, resultando entonces elegido como titular de la Presidencia de la Cámara, el Excmo. Sr. D. Ramón García Mena, en la sesión del Consejo celebrada el 3 de junio, siendo nombrado por la Presidenta de la Asamblea de Madrid en fecha 4 de junio de 2004.

La relación actual de los titulares de los órganos señalados es la que sigue:

Excmo. Sr. Presidente	<b>D. Ramón García Mena</b>
Excmo. Sr. Vicepresidente	<b>D. Carlos Salgado Pérez</b>
Excmos. Sres. Consejeros	<b>D. Enrique Álvarez Tólcheff</b> <b>D. Ángel Luis del Castillo Gordo</b> <b>D. Emilio García Horcajo</b> <b>D. Ramón Muñoz Álvarez</b> <b>D. Andrés Sanz Mulas</b>
Ilma. Sra. Secretaria General	<b>D<sup>a</sup>. Pilar Muñoz González</b>



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

En el marco normativo establecido por el artículo 24 de la Ley 11/1999, durante el año 2004, el Consejo ha celebrado 14 sesiones en las siguientes fechas:

<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>
1	27 de enero	8	29 de julio
2	3 de febrero	9	16 de septiembre
3	14 de abril	10	27 de septiembre
4	11 de mayo	11	21 de octubre
5	3 de junio	12	26 de noviembre
6	21 de junio	13	3 de diciembre
7	15 de julio	14	29 de diciembre

Como resultado de las sesiones deben destacarse, por relevantes, los siguientes acuerdos:

- Aprobación del Programa de Fiscalizaciones para el ejercicio 2004.
- Constitución de Unidades Fiscalizadoras y asignación de las mismas a los respectivos Consejeros.
- Aprobación de la nueva Relación de Puestos de Trabajo.
- Aprobación de Informes de Fiscalización procedentes del Programa de Fiscalización del ejercicio 2003.
- Aprobación del Informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2003.
- Aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Cámara de Cuentas, ejercicio 2005.
- Aprobación de la Composición de la Mesa de Negociación.
- Constitución de Comisiones de Recursos Humanos, Sistemas de Información y Presupuestos y de Reglamento.



### **III.- FUNCIÓN FISCALIZADORA**

De acuerdo con el apartado g) del artículo 25 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, el Consejo de la Cámara de Cuentas aprobó, en fecha 21 de junio de 2004, el Programa Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio del 2004. Dicho Programa fue remitido a la Asamblea el 22 de Junio del año 2004.

El resultado fundamental del ejercicio de la Función Fiscalizadora ha sido el siguiente:

- Informes emitidos durante el año 2004:
  - Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, Ejercicio 2003.
  - Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Ejercicio 2000.
  - Informe de Fiscalización sobre los gastos electorales de las elecciones autonómicas de Octubre de 2003.
  - Informe de Fiscalización de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.
  - Informe de Fiscalización de la Cuenta de las Corporaciones Locales, Ejercicio 2001.
  - Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Alcorcón y Organismos Autónomos dependientes, Ejercicios 2000-2001.
- Las fiscalizaciones en curso, a 31 de diciembre de 2004, eran las que a continuación se relacionan:
  - Informe de las Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad de Madrid. Ejercicios 2002 y 2003.
  - Informes de las Cuentas de las Corporaciones Locales del Ejercicio 2002 y de las Cuentas de los Ejercicios 2000 y 2001 no analizadas anteriormente por haberse rendido fuera de plazo.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

- Informe de las Cuentas de las Corporaciones Locales del Ejercicio 2003 así como de las Cuentas de las Corporaciones de años anteriores recibidas y no incluidas en el punto anterior.
- Fiscalización de la Actividad Económica y Financieras del Ayuntamiento de Morata de Tajuña y de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles y Empresas participadas desde el año 2000.
- Fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Rozas. Ejercicio 2002.
- Fiscalización del Ciclo Urbano del Agua en la Comunidad de Madrid.
- Fiscalización del Convenio para el equilibrio presupuestario y contención del endeudamiento suscrito entre la Comunidad de Madrid y las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Fiscalización de las Cuentas de la Cámara de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2003.

## **IV.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES**

### **IV.1.- ASAMBLEA DE MADRID**

Tal como se señalaba al inicio de este documento, la Cámara de Cuentas es un órgano dependiente de la Asamblea de Madrid. Por este motivo, la Ley 11/1999, a lo largo de todo su articulado, establece varios puntos de encuentro de carácter “obligatorio” entre las dos instituciones. Así, y sólo como ejemplo, el artículo 8 recoge la necesidad de integrar en una Memoria anual los informes de fiscalización emitidos, para su remisión a la Asamblea antes del 31 de diciembre de cada año; el artículo 22 concreta las relaciones entre Cámara y Asamblea para el ejercicio de las funciones consultiva y de asesoramiento; el artículo 25 establece la competencia de la Mesa de la Asamblea para la elaboración del Reglamento de Organización de la Cámara, cuyo Proyecto es aprobado previamente por el Consejo... y, por último, el Capítulo I del Título VI se encuentra dedicado íntegramente a las Relaciones Institucionales con la misma.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

En el mismo sentido y, a tenor de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 25 de febrero de 2002, en relación con el Capítulo II del Título XX del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la relación con esta Institución se establece a través de la Comisión de Presupuestos.

Durante el año 2004 y sin perjuicio de las remisiones de carácter obligatorio de los informes de fiscalización y de la Memoria Anual del ejercicio 2003, debe destacarse la Comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Presupuesto para el año 2004.

También en sede parlamentaria y con ocasión de la toma de posesión de su nuevo Presidente, en fecha 15 de julio de 2004, se señalaron en su discurso las grandes líneas que han marcado la actuación de la Cámara de Cuentas desde su constitución.

La Asamblea aprobó, asimismo, el Presupuesto de la Cámara de Cuentas para el ejercicio 2005, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, mediante Ley 4/2004, de 28 de diciembre.

#### IV.2.- TRIBUNAL DE CUENTAS

Las relaciones de colaboración con el Tribunal de Cuentas se han venido acentuando en el año 2004 con la celebración de varias reuniones entre los Presidentes de los órganos de control externo y representantes del supremo órgano fiscalizador. En este sentido son de destacar:

- La reunión de los Presidentes de OCEX con el Presidente de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, la Presidenta de Enjuiciamiento y dos Consejeros, celebrada durante la XII Edición de los cursos de verano de la Universidad de la Palmas.
- La reunión de los Presidentes de OCEX con el Presidente de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas que se celebró en Santiago de Compostela, organizada por el Consello de Contas de Galicia, con motivo del Año Xacobeo.





- El 24 de noviembre de 2004 se mantuvo una sesión de trabajo entre el Presidente, el Vicepresidente y varios Consejeros de esta Cámara de Cuentas y la Presidenta de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas y un Consejero de dicha Sección, para tratar monográficamente el tema de la **responsabilidad contable**.
- Asimismo, el 11 de febrero del 2004, en la Sala de Columnas del Congreso de los Diputados, fue impartida una conferencia por el Consejero del Tribunal de Cuentas D. Juan Velarde Fuentes, con el título “**La estabilidad presupuestaría y el Tribunal de Cuentas**” a la que asistió el Presidente y varios Consejeros de esta Institución.

#### IV.3.- RELACIONES INTERNACIONALES

- En el ámbito internacional, cabe reseñar la asistencia del Vicepresidente de esta Institución al Seminario de EURORAI “**La Fiscalización de los entes de Televisión y Radiodifusión**” celebrado en Leipzig-Alemania, del 12 al 16 de Mayo de 2004.
- El Presidente, el Vicepresidente y tres Consejeros de la Cámara de Cuentas participaron en el V Congreso y Asamblea ordinaria de EURORAI en Barcelona, del 18 al 19 de octubre. En esta reunión fue elegido Presidente de EURORAI el Sindico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y el tema fundamental tratado en el mismo fue “**La nueva gestión pública y la modernización de la Administración un reto para el control externo del sector público**”.
- El 22 y 23 de octubre de 2004, procedente del citado congreso de EURORAI, visitó la Cámara de Cuentas de Madrid una delegación rusa compuesta por 11 representantes pertenecientes a ocho Órganos de Control Externo de ámbito regional de dicho país. Ante dicha delegación dos Consejeros de esta Institución, expusieron el tema “**El control y la fiscalización de la gestión en los grandes Ayuntamientos**”.
- El 23 de noviembre de 2004, el Presidente de la Cámara de Cuentas asistió a la presentación del Informe de Fiscalización de las cuentas del Tribunal de Cuentas Europeo que realizó el Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo en el Palacio del Senado de Madrid.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

#### IV.4.- RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

Entre las actividades de los miembros de esta Institución cabe destacar las encaminadas a mantener una estrecha relación con los demás Órganos de Control Externo de las diferentes Comunidades Autónomas.

En **Sevilla**, a principios de año (29 y 30 de enero), el Presidente, un Consejero, el Secretario General y tres funcionarios asistieron a los VIII Encuentros Técnicos de los OCEX. En ellos se trabajó sobre el papel de los OCEX ante la contabilidad nacional, la financiación del sector público y su fiscalización, la calidad en la gestión de los servicios públicos, la gestión del conocimiento en la Administración Pública y la implantación de la planificación en los trabajos de fiscalización.

El Vicepresidente, varios Consejeros y funcionarios asistieron, asimismo, al **I Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público** celebrado en **Toledo** del 21 al 23 de abril.

En esta reunión, un Consejero de la Cámara de Cuentas, presentó la ponencia titulada **“Alguna reflexión en torno al control externo de la actividad económico-financiera de las corporaciones locales en España”**, en el marco de la mesa redonda de “Auditoría de las Corporaciones Locales en España”.

En el Congreso se trataron temas de tanta importancia como la necesidad de transparencia en la gestión pública, las normas técnicas de auditoría pública, la utilización de los procedimientos de auditoría por las intervenciones, la evolución del control interno en las auditorías externas, la auditoría de la gestión privada de servicios públicos y las relaciones de los OCEX con los medios de comunicación y sociales.

El 23 de junio, con motivo del **nombramiento del Síndico Mayor de Cuentas de Valencia**, se tuvo nuevamente ocasión, por parte del Presidente y dos Consejeros, de continuar con los encuentros y acrecentar las relaciones existentes.

La asistencia al Curso **“Los Tribunales de Cuentas y la Comunicación: “Incidencia en la sociedad”** (19 a 22 de julio) por parte del Presidente de la Cámara de Cuentas, representó a nuestra institución en la XII edición de los cursos de verano de **la Universidad de las Palmas**.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

El Presidente, el Vicepresidente y un Consejero, representaron a la Cámara de Cuentas en la reunión que con motivo del año Xacobeo organizó el **Consello de Contas de Galicia** en Santiago de Compostela del 30 de septiembre a 2 de octubre.

En el marco de las relaciones con estos órganos de control externo merece especial mención, por estar articulada a través de un Convenio de Colaboración, la edición de la **Revista Auditoría Pública**. Derivados de este convenio se han celebrado los siguientes actos conjuntos:

- **Vitoria**, inauguración de la Sede del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y presentación del formato electrónico de la revista Auditoría Pública, 16 y 17 de noviembre. A esta reunión asistieron el Presidente y dos Consejeros.
- **Madrid**, 13 de diciembre, reunión de Presidentes de OCEX con motivo de la Reunión del Consejo Editorial de la Revista Auditoría Pública, en la que además se otorgaron los premios de Auditoría Pública a los siguientes trabajos:

*Primer Premio: La calidad y los indicadores de gestión. Una experiencia práctica*, de Cristina Guevara Martínez y otros. Cámara de Cuentas de Andalucía.

*Segundo premio: Empresas públicas autonómicas y endeudamiento fuera de balance*, de Roberto Fernández Llera. Universidad de Oviedo.

*Tercer premio: La delimitación del ámbito subjetivo de aplicación del TRLCAP: especial referencia a las funciones del sector público (estatal)*, de Manuel Sueiras Pascual, Tribunal de Cuentas del Estado.

En el marco de las relaciones entre los OCEX, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de **Madrid** organizó los días 5 y 6 de mayo de 2004 el III Encuentro de Responsables de las Unidades de **Documentación** de los OCEX.

El encuentro culminó con la creación de un grupo de trabajo encargado de revisar todos los recursos de información susceptibles de incorporarse a las páginas Web de las bibliotecas de los OCEX y publicar un foro de discusión como lugar común y permanente de encuentros para intercambio de ideas y mejora de la gestión diaria del importante tema de la documentación y archivo.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

#### IV.5.- OTRAS

##### **JORNADAS**

Sin perjuicio de las relaciones institucionales señaladas con anterioridad, miembros de esta Institución han participado y colaborado en otros encuentros sobre temas relacionados con las funciones de la Cámara de Cuentas, pudiéndose destacar los siguientes:

- Jornada sobre la privatización del agua en Zaragoza. Fundación nueva cultura del agua. Zaragoza, 19 de mayo de 2004.  
Trabajo presentado: "Visiones alternativas en el abastecimiento del Agua en Zaragoza", Ponente: un Consejero de la Institución.
  
- Jornadas Gestión de Infraestructuras y Servicios Urbanos. URBALIA, Sevilla, 27 de octubre de 2004.  
Ponencia: "Modelo de gestión local del agua, eficiencia y participación".  
Ponente: un Consejero de la Cámara de Cuentas.
  
- Jornada sobre Evaluación de Políticas Públicas. Fundación Centro. Sevilla, 15 de diciembre de 2004.  
Ponencia: "Auditoría versus evaluación de políticas y órganos de control externo: El perfil del controlador"  
Ponente: un Consejero de la Institución.
  
- Universidad de Salamanca 4º Simposio sobre "Fiscalización, Auditoría y Control de la Gestión de los Fondos Públicos", 17 al 21 de mayo de 2004, al que asistieron cuatro Consejeros, presentándose por parte de uno de ellos la ponencia titulada "La Cuenta General de la Comunidad de Madrid".

##### **CONVENIOS**

La Cámara de Cuentas mantiene, asimismo, colaboraciones con otras instituciones públicas debiéndose mencionar, en lo que se refiere al ejercicio 2004, los siguientes convenios de colaboración:



- Convenio con la Universidad Complutense de Madrid para la realización de programas de prácticas curriculares de los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en la Cámara de Cuentas. Con motivo de este Convenio realizaron sus prácticas del 1 de marzo al 12 de mayo de 2004 dos alumnas de la citada facultad.
- Con el Organismo Autónomo de la Administración de la Comunidad de Madrid, Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, se suscribió addenda económica al convenio preexistente firmado en octubre de 2002, con objeto de regular la prestación de servicios informáticos y de comunicaciones de voz y datos.

## **V.- DESARROLLO DE LOS SERVICIOS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

### **V.1.- RECURSOS HUMANOS**

#### **V.1.1.- Régimen Jurídico, Relación de Puestos de Trabajo y Procedimientos de Provisión**

La Ley 11/1999, de 29 de Abril de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 37, el régimen jurídico de su personal, señalando:

“1. El personal que preste sus servicios a la Cámara de Cuentas se regirá por la legislación básica estatal, por los preceptos de este Capítulo, por las disposiciones de régimen interior que le sean de aplicación y, en su defecto por la legislación de la función pública de la Comunidad de Madrid.

2. No obstante lo anterior, el régimen de selección, provisión de puestos de trabajo, derechos, deberes, incompatibilidades, retribuciones, seguridad social, extinción de la relación de servicios y régimen disciplinario será el establecido en la legislación de la función pública de la Administración de la Comunidad de Madrid.”

En virtud del artículo 25 j) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, por Acuerdo del Consejo de 15 de julio de 2004, se aprobó la nueva Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Cámara de Cuentas. Se consiguió con ello reformar la estructura básica adaptándola a las necesidades detectadas en los más de tres años de existencia de la Cámara, con objeto de contribuir a una mayor optimización de las actividades fiscalizadoras.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

La nueva estructura organizativa básica se compone, por una parte, de seis Unidades Fiscalizadoras, y, por otra, de una Unidad Fiscalizadora de la Contratación Administrativa y de Asesoría Jurídica. Todo ello sin perjuicio de las unidades administrativas preexistentes, adscritas a la Secretaría General.

Por el Consejo de la Cámara de Cuentas se adscribieron las Unidades Fiscalizadoras a cada uno de los Consejeros. Las tareas a realizar por las Unidades serán las encomendadas a los Consejeros, de conformidad con el programa de fiscalización.

Por otra parte, en lo que afecta a determinados puestos cuyo cometido principal es el desarrollo de la informática, se detectaron diversas insuficiencias derivadas, fundamentalmente, de la práctica inexistencia de los mismos, lo que llevó a la necesidad de la creación del Jefe de la unidad administrativa (Jefe del Servicio) y la dotación de un puesto de trabajo de Programador.

En lo que se refiere a la cobertura de los puestos de trabajo, la Ley 11/1999 establece, en sus artículos 25 l) y 41, que corresponde al Consejo la convocatoria y resolución de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo.

De acuerdo con lo señalado y con la finalidad de proveer los puestos de nueva creación, derivados de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los vacantes por cese de sus titulares, con fecha 15 de julio de 2004 se acordó la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de Jefe del Servicio de Sistemas y Tecnología de la Información y 4 puestos de trabajo de Jefe de Unidad. Los referidos puestos fueron adjudicados el 16 de septiembre de 2004.

El 15 de julio de 2004 se acordó, igualmente, la convocatoria, por el procedimiento de concurso específico, de 7 puestos de trabajo de Verificador, 1 de Programador y 2 de Secretarios/Auxiliares Administrativos.

La estructura del cuadro de personal resultante del ejercicio, a 31 de diciembre de 2004, es la siguiente:

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
<b>Denominación del puesto de trabajo</b>	<b>DOTADAS</b>	<b>OCUPADAS</b>	<b>VACANTES</b>
Director del Gabinete	1	1	0



<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
<b>Denominación del puesto de trabajo</b>	<b>DOTADAS</b>	<b>OCUPADAS</b>	<b>VACANTES</b>
Jefe Relaciones Institucionales	1	0	1
Jefe Secretaría Presidencia	1	1	0
Secret. adjunta a Secretaría Presidencia	1	1	0
Secret.Comisiones y Grup.Trab	1	1	0
Jefe Secretaría Vicepresidencia	1	1	0
Secret. adjunta a Secre. Vicepresidencia	1	1	0
Jefe Secretaría Consejero	5	4	1
Secretario de Secretario General	1	1	0
Jefe de la Secretaría Gabinete	1	1	0
Conductor de Presidencia	1	1	0
Conductor	6	4	2
Conductor Incidencias	1	1	0
Jefe de la Unidad	7	7	0
Jefe Adj. Proced. Contratación	1	1	0
Jefe Adj. Asesoría Jurídica	1	1	0
Oficial Mayor	1	1	0
Jefe del Servicio de Informática	1	1	0
Consejeros Técnicos	3	3	0
Jefe de Equipo	7	7	0
Jefe de los Servicios Generales	1	1	0
Jefe de los Servicios Administrativos	1	0	1
Jefe de Contabilidad	1	1	0
Analista de Sistemas	1	1	0
Jefe de Documentación	1	1	0
Supervisor	7	7	0
Verificador	21	14	7
Administrativo	2	2	0
Programador	1	0	1
Secretario Auxiliar Administrativo	8	6	2
Auxiliar Administrativo	2	2	0
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>89</b>	<b>74</b>	<b>15</b>

<b>PERSONAL LABORAL</b>			
<b>Denominación del puesto de trabajo</b>	<b>DOTADAS</b>	<b>OCUPADAS</b>	<b>VACANTES</b>
Oficial de Conservación	1	0	1
Ordenanza	4	4	0
Mozo	2	2	0
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>



### V.1.2.- Organigrama







**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

### **V.1.3.- Formación**

Durante el año 2004, los órganos de la Cámara de Cuentas dedicaron un importante esfuerzo a la formación de su personal, conscientes del apoyo que la misma puede proporcionar a la hora de abordar cada una de las tareas que la Institución tiene encomendadas.

En el sentido anterior deben destacarse como fundamentales colaboradores, a la hora de llevar a cabo la impartición de la formación requerida, dos organismos de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, el Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP), adscrito a la Consejería de Presidencia y el organismo autónomo, adscrito a la Consejería de Hacienda, Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM).

Con respecto a este último, y en el marco del Plan de Formación Informática de la Comunidad de Madrid, el personal de la Cámara ha participado en 60 acciones formativas relativas a las siguientes materias: ofimática, búsqueda y explotación de información a través de Internet y metodología de la investigación estadística con SPSS. Debe destacarse también la posibilidad que ofrece ICM de la realización de cursos no presenciales, a través de la Intranet, en el marco de la Comunidad Virtual del Conocimiento.

Por su parte, el IMAP aprueba cada año el Plan de Formación para empleados de la Comunidad de Madrid. En el marco del referido Plan, el Instituto imparte formación genérica y especializada en todas las materias básicas relacionadas con las funciones administrativas, debiendo destacarse el área de recursos humanos, gestión presupuestaria, contratación administrativa, relaciones laborales, función interventora, etc, sin perjuicio de acciones formativas que, en virtud de requerimientos específicos de las diversas instituciones de la Comunidad de Madrid, se solicitan al Instituto formativo. Durante todo el año 2004 el personal de la Cámara de Cuentas ha asistido a los cursos que, por su relación con el puesto de trabajo desempeñado en la institución, pudieran ser de interés para sus funcionarios. Entre las materias más solicitadas destacaron las relativas a gestión presupuestaria, gestión económico-contable o los nuevos retos económicos de la Unión Europea.

En total, en el centro de formación del citado organismo autónomo, un total de 21 funcionarios participaron en 13 modalidades de formación diferentes.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

Además de los cursos realizados con los dos organismos mencionados, merecen destacarse las siguientes actividades formativas:

- CONFERENCIA: Aproximación al XBRL, Cámara de Cuentas de Madrid. 6 de febrero de 2004; Impartida por D. Federico Flores, Director de Sistemas de Información del Banco de España.

A la que asistieron gran parte de los funcionarios de la institución.

CURSO: EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA: INDIDENCIA E IMPLICACIONES PARA ESPAÑA, Madrid, 10 y 11 de noviembre  
Asistencia: 7 funcionarios de la Cámara de Cuentas de Madrid.

## V.2.- ARCHIVO, DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA

### V.2.1.- Archivo

El Archivo Central de la Cámara de Cuentas custodia, organiza y sirve los documentos producidos y recibidos por la institución en el ejercicio de sus funciones y, en virtud del artículo 4 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, forma parte del Patrimonio Documental Madrileño.

El fondo del Archivo ocupa aproximadamente 94 metros lineales con un total de 851 unidades de instalación y sus principales series documentales son las siguientes:

	Fechas extremas	unidades de instalación
Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid	1999-2002	205
Cuenta General de las Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid	2000-2001	28
Cuenta General de las Universidades	2000-2001	61
Cuenta General de las Corporaciones Locales	2000-2001	247
Cuentas de las Fiscalizaciones especiales	2000	129
Contratos de la Comunidad de Madrid, empresas y entes públicos, universidades y corporaciones locales	1997-2001	166
Contabilidad de los partidos políticos	2003	7



○ Ingreso de Fondos

Ingreso de 534 unidades de instalación de documentos de 2000 a 2003.

○ Consulta y Préstamos

A lo largo de 2004 se han realizado las siguientes consultas:

Nº de consultas:	31
Nº de cajas consultadas:	223

Las series más consultadas son la Cuenta General de las Corporaciones Locales, Comunidad de Madrid y sus Empresas y Entes Públicos. La mayoría han sido efectuadas por las unidades de fiscalización.

○ Instalaciones

En el año 2004 se han adecuando las instalaciones con la compra y puesta en funcionamiento de un archivo compacto, que otorga una capacidad de crecimiento de archivo de, al menos, 10 años.

### **V.2.2.- Biblioteca**

○ Ingreso de Fondos

La biblioteca cuenta en la actualidad con un total de 824 monografías. La adquisición de los fondos se efectúa periódicamente de acuerdo a las peticiones recibidas y la selección de publicaciones entre los catálogos o de las distribuidas a examen por editoriales.

Monografías ingresadas en la biblioteca en 2004	296
Monografías suministradas a consejerías y unidades administrativas	39
Ingresos por compra	175
Ingresos por donación o distribución institucional	121



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

El catálogo de la biblioteca se compone de 643 títulos de monografías que abarcan las siguientes materias:

Administración Pública	82
Auditoría Pública y de Empresas	107
Comunidad de Madrid	38
Contabilidad	68
Contratación	43
Diccionarios	22
Gestión de Empresas	70
Hacienda Pública	48
Historia-Varios	5
Informática	10
Legislación	107
Personal	43

Asimismo, el número de suscripciones a publicaciones periódicas asciende a 26.

Periódicamente se lleva a cabo el vaciado de los artículos. Los datos se incorporan a la base de datos de la Biblioteca, que cuenta ya con más de 2600 registros.

○ Préstamos

Monografías	141
Publicaciones periódicas	48
Informes de fiscalización	31
<b>TOTAL PRÉSTAMOS:</b>	<b>220</b>

○ Difusión

Publicación mensual del Boletín de Sumarios de las publicaciones periódicas y del Boletín Informativo con las monografías, artículos e informes de fiscalización recibidos que se reparten a todas las unidades de la Cámara. Desde el último trimestre se realiza en formato PDF para que pueda ser consultado desde los puestos de trabajo a través de la zona de la Biblioteca en la INTRANET.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

### **V.2.3.- Actividades Institucionales**

Durante los días 5 y 6 de mayo tuvo lugar en la Cámara de Cuentas de Madrid la celebración del III Encuentro de Responsables de Unidades de Documentación de los OCEX, con asistencia de los responsables de las áreas de todos los organismos de control y en el que se tomó contacto de la situación de los archivos, bibliotecas y centros de documentación y, como conclusión final, se acordó continuar en la línea de cooperación para la mejora de las diferentes áreas.

### **V.2.4.- Registro General**

La actividad del Registro General de la Cámara a lo largo de 2004 ha sido la siguiente:

- Nº de Registros de Entrada: 1786:
  - Cuentas generales: 359
  - Contratos: 363
- Nº de Registros de Salida: 1200
- Nº de envíos de correspondencia tramitados: 225

### **V.3.- CONTRATACIÓN EXTERNA**

Para llevar acabo las distintas adquisiciones de material, la aprobación de obras y reparaciones, en definitiva, para acometer cualquier tipo de gasto derivado de la administración de la Cámara de Cuentas, en aras de la transparencia y de la optimización de la gestión, se encuentra constituida por Resolución de la Presidencia, de 7 de julio de 2004, la Junta de Contratación de la Cámara de Cuentas.

A la Junta de Contratación le corresponden las siguientes competencias:

- Programación y estudio de las necesidades de la Cámara de Cuentas en orden a compras y suministros.
- La propuesta de adjudicación de los contratos de suministros referidos a bienes consumibles o de fácil deterioro.
- La propuesta de compras que se refieren a mobiliario y material de oficina inventariable.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

- Proponer la adquisición de toda clase de materiales que se precisen y no estén incluidos en los apartados anteriores.
- También podrán conocer y evaluar la utilidad o eficacia real de los bienes adquiridos, a efectos de futuras adquisiciones.

La Cámara de Cuentas contrata con el exterior aquellos servicios que por su propia naturaleza requieren de medios materiales y personales especializados en su ejecución. Durante el año 2004, los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia y el mantenimiento del edificio se han realizado con empresas externas.

Asimismo, durante el ejercicio 2004, ha sido necesario acometer una serie de obras de mejora del edificio, en algunos casos, y de reparación de instalaciones en otros.

En este sentido, se procedió al cambio de la red de saneamiento vertical y horizontal del edificio que, debido al paso del tiempo, se encontraba en franco deterioro empezando a afectar a los elementos estructurales. Se acometió, además, la impermeabilización de la cubierta del edificio.

Con el fin de atender a las necesidades de espacio producidas como consecuencia del cambio de la Relación de Puestos de Trabajo, se procedió a la remodelación interna de la sede.

Como consecuencia del aumento de volumen de la documentación archivada, se remodeló la zona de archivo, aumentando así los metros lineales de archivo.

#### V.4.- SERVICIOS INFORMÁTICOS

En el año 2004 los servicios informáticos han experimentado profundos cambios organizativos, que han redundado en una mayor potenciación de sus capacidades para hacer frente a las necesidades de la entidad en materia de informática y comunicaciones.

En Junio de 2004 se creó la Comisión de Sistemas y Tecnologías de la Información, constituida por el Vicepresidente y dos Consejeros, con los objetivos de velar por la adecuación de los sistemas de información de la Cámara, así como promocionar y racionalizar el uso de las nuevas tecnologías en la Cámara.



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

Una de las primeras decisiones adoptadas por esta Comisión, fue la de creación del Servicio de Sistemas y Tecnología de la Información, con el objetivo de planificar y desarrollar un sistema de información moderno y de alta calidad y mejorar el soporte informático general a la Institución.

El Servicio quedó constituido con un Jefe del Servicio, un analista de sistemas, un programador más el operador proporcionado por el Convenio suscrito entre la Cámara de Cuentas y el organismo autónomo ICM. Con ello, se duplicó la dotación de puestos para los servicios informáticos, sentando las bases para prestar un mejor servicio general a la entidad.

Encuadrado dentro de la Secretaría General, aunque con dependencia funcional y dirección del Consejo, a través de la Comisión de Sistemas y Tecnologías de la Información, el Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información comenzó en octubre las tareas para diseñar el Sistema de Información de la Rendición de Cuentas, que cubrirá el ciclo vital del trabajo fiscalizador realizado por la Cámara: desde la remisión en soporte electrónico de los documentos que son objeto de revisión hasta la publicación del informe final en versión electrónica, incluyendo los subsistemas que sirvan de soporte a aquél, como la documentación jurídica, estadísticas y el histórico de actuaciones.

En cuestión de material, se ha procedido a la ampliación de equipos necesarios por la incorporación del nuevo personal en las unidades de fiscalización y de sistemas, así como la sustitución de equipos que empezaban a mostrar síntomas de obsolescencia. A lo largo del año 2004 se han adquirido 12 ordenadores portátiles para los trabajos de campo de fiscalización, 7 equipos de sobremesa y 1 servidor de red.

En comunicaciones, se ha dotado a la Cámara de un moderno sistema de acceso a Internet consistente en una línea de 4 Mbps, en sustitución de la anterior línea de 128 kbps. Se han adquirido 10 unidades de impresoras multifunción con capacidad de fax. Todo ello ha redundado en una mejor capacidad de comunicación con los entes fiscalizados y con la sociedad en general.

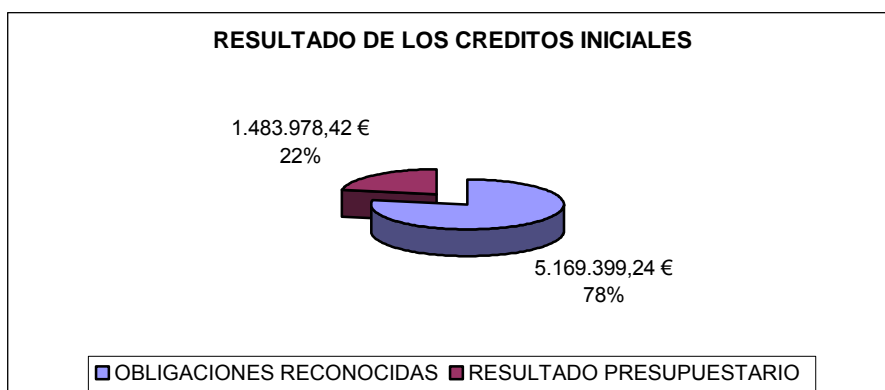
## **VI.- PRESUPUESTO**

La disposición adicional décima de la Ley 1/2004, de 31 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2004, dispone que la Cámara de Cuentas se adaptará al régimen económico-financiero regulado en la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.



El presupuesto aprobado por la Asamblea de Madrid para el año 2004, correspondiente a la Cámara de Cuentas, fue el mismo que el aprobado para el año 2003, circunstancia que, junto con la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas del día 15 de julio de 2004, ha dado lugar a varias modificaciones presupuestarias, por la necesidad de adecuar el presupuesto aprobado a las necesidades reales de gasto en el ejercicio 2004; han sido transferencias entre partidas, sin que se haya producido variación en el montante total de las dotaciones iniciales.

La liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2004, presenta unos créditos y previsiones finales de 6.614.465,00 € y unas obligaciones y derechos reconocidos de 5.169.399,24 € y 6.653.377,66€, respectivamente. El resultado presupuestario del ejercicio se eleva a 1.483.978,42€.



El presupuesto final de gastos para el año 2004 de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid presenta una ejecución presupuestaria del 78,15%, lo que puede considerarse satisfactorio.

El 81,25% del total de obligaciones reconocidas corresponden a Gastos de Personal, lo que está en plena consonancia con el tipo de tareas que la Cámara de Cuentas tiene asignadas.

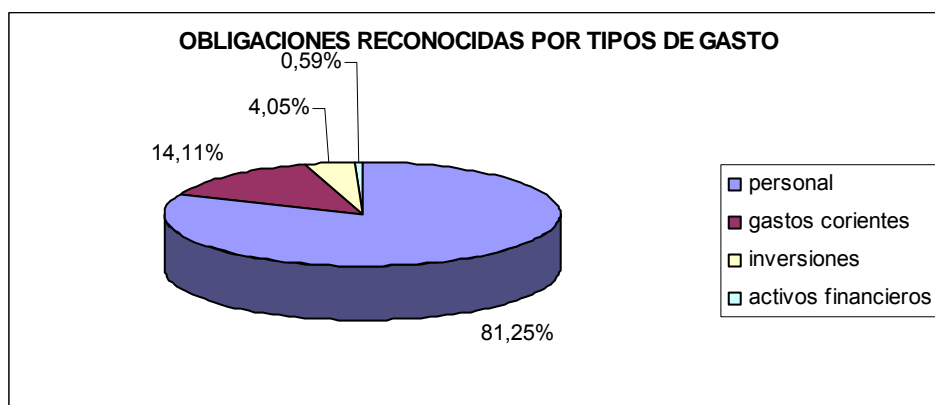
Los gastos corrientes en bienes y servicios suponen el 14,11% de las obligaciones reconocidas, principalmente por Arrendamientos, Limpieza, Seguridad, Mantenimiento, Energía Eléctrica, Servicios Telefónicos y Trabajos Realizados por Empresas de Proceso de Datos.





El 4,05% de los gastos lo han sido en Inversiones Reales, principalmente en Conservación de Edificios, Equipos Informáticos y Mobiliario.

El resto corresponde a Activos Financieros y se ha destinado a préstamos al personal.



El grado de ejecución de las previsiones de ingreso es del 100,59%, índice correspondiente a unos derechos reconocidos de 6.653.377,66 €.

De ellos, el 97,9% corresponde a las transferencias recibidas de la Administración de la Comunidad de Madrid, un 1,6% a intereses bancarios y un 0,4 % a activos financieros.

La situación financiera de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, a 31 de Diciembre de 2004, presenta los siguientes importes:

TESORERÍA .....	7.435.741,66 €
DEUDORES .....	48.524,46 €
ACREEDORES .....	540.631,76 €
GARANTÍAS .....	42.259,35 €

Del importe de acreedores, 178.078,29€ corresponden a acreedores presupuestarios y obedece a las obligaciones reconocidas derivadas de la gestión del gasto que se encuentran pendientes de pago; el resto, 362.553,47€ son acreedores no presupuestarios, correspondientes a las retenciones de IRPF y los seguros sociales del cuarto trimestre de 2004 y a las retenciones de derechos pasivos del mes de diciembre.



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

